

EMPRELUCKY S.A.

Guayaquil, 27 de Septiembre de 2017.

Señor
Leonel Patricio Cervantes Coronel
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **EMPRELUCKY S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **cinco años**, con las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por la abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil el 20 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 28 de julio de 2008.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

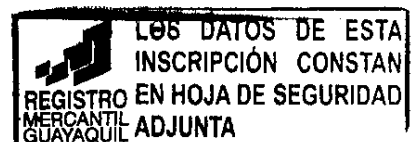
Atentamente,


Leonel Patricio Cervantes Coronel
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPRELUCKY S.A.**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0800522641.

Guayaquil, 27 de Septiembre de 2017.


Leonel Patricio Cervantes Coronel
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil




NUMERO DE REPERTORIO:45.244
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMPRELUCKY S.A.**, a favor de **LEONEL PATRICIO CERVANTES CORONEL**, de fojas 45.390 a 45.392, Registro de Nombramientos número 12.542.

ORDEN: 45244




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0203824